



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda*

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

**SOLICITUD DE PROPUESTA SP No: FNP-ARG25-SBECC-NAC-27
“Elaboración De Planes De Ordenamiento Urbano Para Municipios De Menos De
50.000 Habitantes De La Provincia De Buenos Aires”**

**Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial –
Préstamo FONPLATA ARG 025/2016**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Nos dirigimos a Usted, con relación al proceso citado en el epígrafe, a fin de comunicarle, conforme a lo establecido en la cláusula 13.1 de la Sección II “Instrucciones a los Consultores” de la Solicitud de Propuesta, la Circular Aclaratoria N° 1 dispuesta por el Contratante en respuesta a las consultas efectuadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Circular Aclaratoria N°1:

- **Consulta N° 1:** En la Hoja de Datos del pliego mencionado, en el apartado IAC 14.1.2 (Costo estimado del trabajo), no queda en claro el presupuesto destinado debido a que no coincide el monto especificado en números con respecto al especificado en palabras, y cito: "Costo estimado total del trabajo: USD 180.000,00 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil)". En este sentido, ¿cuál es el monto?
- **Respuesta N° 1:** El Costo estimado total del trabajo: USD 180.000,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta mil)
- **Consulta N° 2:** En No queda en claro si los productos exigidos a la consultora son para cada uno de los 26 municipios mencionados en el pliego, o si el objetivo de la consultora es seleccionar uno (o varios municipios) y realizar los productos en función de ese/os municipio/os seleccionado/os

Respuesta N° 2: El Los productos esperados por parte de la Firma Consultora resultante del proceso SP No: FNP-ARG25-SBECC-NAC-27: "ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 50.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"-Préstamo: FONPLATA ARG-25/2016 son para cada uno de los Municipios enumerados en el llamado. Cada Municipio en cuestión deberá contar con sus correspondientes productos, tanto de planificación urbano-territorial como de normativa de usos de suelo y toda aquella información de apoyo y complementaria pertinente.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.